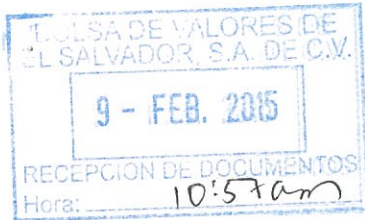
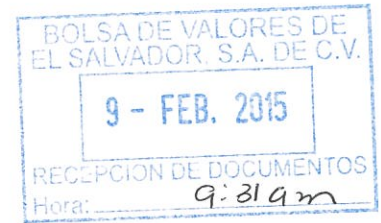


jesortaa@



sysvalores

San Salvador, 06 de febrero de 2015.



Licda. Ana Virginia Samayoa
Superintendente Adjunta de Valores
Superintendencia del Sistema Financiero
Presente.

SI

Estimada Licenciada Samayoa:

En cumplimiento a lo establecido en el título cuarto, artículo doce, literal b), de la normativa RCTG-10/2008 Referente a las "Obligaciones de Información del Representante de los Tenedores de Valores", le remitimos copia certificada por notario del Acta número uno de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización emitidos a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), celebrada el 12 de noviembre de 2014.

Atentamente,

sysvalores
Casa de Corredores de Bolsa

Jaime Grijalva
Presidente
Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa¹
Representante de los Tenedores de Valores del Fondo de Titularización
-Hencorp Valores- Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno.

¹ Cambio de denominación social de Citivalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, a Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, según consta en la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de la sociedad, debidamente inscrita al número 32 de Libro 3127 del Registro de Sociedades que lleva el Registro de Comercio de El Salvador.

CC. Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. – Lic Javier Mayora Re-Gerente General



ACTA NUMERO UNO de Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), celebrada a las quince horas del día doce de noviembre del dos mil catorce. Se encuentran representados el noventa y dos por ciento de los tenedores de los valores emitidos, así:

Tenedor	Cantidad de Valores
AFP Crecer, S.A. (Fondo de Pensiones)	\$ 3,677,000.00
AFP Confía S.A. (Fondo de Pensiones)	3,672,500.00
Fondo de Desarrollo Económico	1,000,000.00
Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades	500,000.00
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	400,000.00
Alcaldía Municipal de San Miguel	389,000.00
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.	30,000.00
TOTAL	\$9,668,500.00

Los presentes ratifican su voluntad de celebrar Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores, de conformidad con el Artículo Setenta y Ocho de la Ley de Titularización de Activos. Estando presente el designado por el Representante de los Tenedores de Valores, Licenciado Jaime Alfonso Grijalva Vinuesa, quien presidirá la sesión, y habiendo acordado los representantes de los Tenedores de Valores que actúe como Secretaria de la misma la licenciada Flor de María Novoa, se dio por iniciada la sesión y por unanimidad de votos acuerdan aprobar la siguiente agenda:

Asuntos de Carácter Ordinario:

1. Establecimiento de Quórum.
2. Aspectos Relevantes de la Integración del Fondo de Titularización.
3. Aspectos Financieros Relevantes para la Operación del Fondo de Titularización.
4. Informe de Presupuesto (Ingresos y Gastos) del Fondo de Titularización.
5. Ratificación o modificación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.
6. Ratificación o modificación del período de contratación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.
7. Ratificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.
8. Nombramiento del Suplente del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros Puntos de Interés.

Desarrollo:

1. **Establecimiento del Quórum:**
Acto seguido se procedió a verificar el quórum de asistencia, resultando que se encuentran presentes y/o representados el noventa y dos por ciento de los valores emitidos y con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta de quórum suscrita por todos los asistentes, por el Representante de los Tenedores de Valores y por el Secretario de la Junta, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.
2. **Aspectos Relevantes de la Integración del Fondo de Titularización**
Se presentó a los asistentes los Aspectos Relevantes de la Integración del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), compuestos por los antecedentes de La Alcaldía Municipal de San Miguel, quien es el originador del Fondo, las aprobaciones con las que contó la emisión y las características con que fueron emitidos los Títulos de Deuda a cargo del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01). Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.
3. **Aspectos Financieros Relevantes para la Operación del Fondo de Titularización**
Se presentó a los asistentes, los Aspectos Financieros Relevantes para la Operación del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), consistentes en los estados financieros iniciales del Fondo. Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.



4. **Informe de Presupuesto (Ingresos y Gastos) del Fondo de Titularización.**
Se presentó a los asistentes, el informe del Presupuesto de los Ingresos y Gastos para la Operación del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), consistentes en los estados financieros Iniciales del Fondo. Los asistentes estuvieron de acuerdo con la presentación, no hubo comentarios ni objeciones. Los Tenedores se dieron por enterados y ratifican lo expuesto.
5. **Ratificación o modificación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización**
La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), acuerda ratificar de forma unánime a Sysvalores, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como el Representante de los Tenedores de Valores.
6. **Ratificación o modificación del período de contratación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización**
La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), acuerda ratificar de forma unánime el período de funciones de Sysvalores, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como el Representante de los Tenedores de Valores del Fondo FTHVASM01. Dicho período será durante la vida del Fondo.
7. **Ratificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización**
La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), acuerda ratificar de forma unánime los emolumentos anuales para el Representante de los Tenedores de Valores, Sysvalores, S.A de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, por la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000.00) anuales, durante la vigencia del Fondo.
8. **Nombramiento del Suplente del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización**
La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de Titularización del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), acuerda aprobar el nombramiento de Prival Securities El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como el Suplente del Representante de los Tenedores de Valores.
9. **Otros Puntos de Interés**
La Junta General Ordinaria de Tenedores de Valores de titularización del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), acuerda lo siguiente:
 - a. Establecer que las Juntas Generales Ordinarias de Tenedores se celebren anualmente.
 - b. Los Tenedores solicitaron al Representante de los Tenedores de Valores que se les remita de manera trimestral los Estados Financieros del Fondo de Titularización, consistentes en Balance General y Estado de Determinación de Excedentes, emitidos por el contador del Fondo de Titularización Hencorp Valores Alcaldía Municipal de San Miguel Cero Uno (FTHVASM01), los que deberán ser solicitados por el Representante de los Tenedores de Valores al contador del Fondo y no teniendo el primero responsabilidad sobre la oportunidad ni el contenido de dichos estados financieros.
 - c. Los Tenedores de Valores solicitaron también enviar los Estados Financieros con el Informe del Auditor Externo del cierre de 2013 de la Alcaldía Municipal de San Miguel, los cuales deberán ser enviados por la Administradora no teniendo responsabilidad sobre la oportunidad ni el contenido de dicho informe. Así mismo se solicitó que los Estados Financieros trimestrales de la Alcaldía sean remitidos a los tenedores regularmente.
 - d. Informar oportunamente de cualquier hecho relevante relacionado al Originador y al Fondo.
 - e. Obtener y emitir a los Tenedores de Valores una copia electrónica del contrato entre la Administradora del Fondo de Titularización FTHVASM01 y la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).
 - f. Que los borradores de los informes del uso de los fondos que correspondan a los proyectos de inversión presentados por el Originador emitidos por la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) sean remitidos previamente a los principales Tenedores de Valores antes de emitir el informe final, los que deberán ser solicitados por el Representante de los Tenedores de Valores a la Administradora del Fondo, y no teniendo el primero responsabilidad sobre la oportunidad ni el contenido de dicho informe. Asimismo, los Tenedores de Valores solicitaron al Representante de los Tenedores para que les remita los teléfonos y personas de contacto de FUNDE; así como poder invitar a FUNDE a las Juntas Generales de Tenedores de Valores anuales.



- g. Que se solicite al Originador la calificación que les emite el Ministerio de Hacienda en forma semestral a partir de junio de 2014, la que deberá ser solicitada por el Representante de los Tenedores de Valores a la Administradora del Fondo y no teniendo el primero responsabilidad sobre la oportunidad ni el contenido de dicha calificación.

Se hace constar que antes de la primera votación la lista contenida en el Acta de Quórum fue exhibida a los representantes de los Tenedores para su examen y fue firmada por éstos. No habiendo más que tratar, se cierra la presenta acta que firmamos, a las catorce horas y treinta minutos de este mismo día.

Jaime Alfonso Grijalva
Representante de los Tenedores de Valores

Flor de María Novoa
Secretaria

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de dos folios y que he tenido a la vista, y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la ciudad de: San Salvador a los, seis días del mes de Febrero de dos mil quince.

